



GUIA PARA UNA
COMUNICACIÓN
INCLUYENTE

ÍNDICE

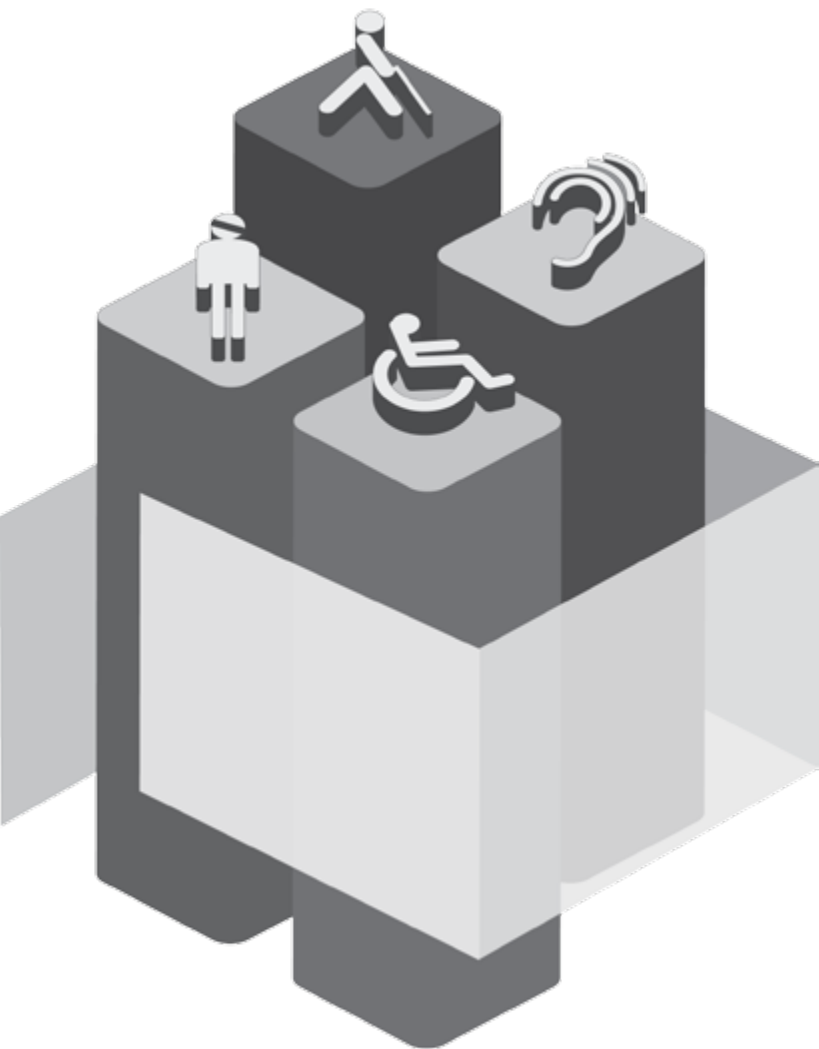
GUIA PARA UNA COMUNICACIÓN INCLUYENTE

Vicepresidencia de la República del Ecuador
Misión Solidaria Manuela Espejo

Centro Internacional de Estudios Superiores para América Latina
CIESPAL

Quito - Ecuador
2011

Introducción	7
☐ Información para todos y de todos	11
Los derechos	12
Los principios de la Convención	13
Dejar de lado los prejuicios y las formas de discriminación.	15
☐ Pautas para el trabajo periodístico y discapacidades	15
Decir “persona con discapacidad”.	16
Resaltar la dignidad	16
Atender a las soluciones:	16
Realizar bien nuestro trabajo periodístico	17
Siempre consultar a personas con discapacidad	17
Evita el sensacionalismo	17
Ver todos los ángulos de la información e historia	17
Información fácil de comunicar	18
Promover actitudes positivas	18
Fuentes de información	18
Capacitarse.	19
Contextualizando la información	21
☐ Quince consideraciones para entrevistarlos...	25
☐ Las palabras peyorativas no son inocentes...	29
☐ Criterios para el manejo de imágenes	
en los medios de comunicación	33
☐ Reflexiones finales	37



INTRODUCCIÓN

Esta guía es la recopilación de varios documentos que tratan sobre lenguaje positivo, comunicación incluyente y derechos humanos de las personas con discapacidad y que han desarrollado pautas que puedan orientar el trabajo de los comunicadores sociales que les permita abordar de manera adecuada el manejo informativo y del lenguaje en el campo de la discapacidad.

Una guía para comunicadores sociales sobre una determinada materia es una ayuda para la precisión del lenguaje y de los enfoques, y es una ayuda para afinar la sensibilidad periodística. La guía ofrece elementos de conocimiento que garantizan la posibilidad de una información exacta y, al mismo tiempo, un acercamiento del periodista a este tema específico. Estos dos aportes alejan el peligro de los estereotipos y los lugares comunes, de las inexactitudes y del lenguaje frío y desprovisto de sensibilidad.

Porque cuando se habla de discapacidad, casi siempre se la asocia a estereotipos arraigados en la sociedad, como por ejemplo, con imágenes de incapacidad, tristeza, abandono, anormalidad, enfermedad, contagio y hasta temor. Todo esto porque no se ha querido reconocer y aceptar las fortalezas de las personas con discapacidad; porque en general el significado de discapacidad resulta abstracto; y, porque muy pocos se han tomado el tiempo suficiente para entenderla.

Estos criterios y percepciones erróneas y estereotipadas muchas veces son difundidos en los medios de comunicación masiva, amplificando y reafirmando estas visiones en la sociedad, es por eso que se

hace imperante el contar con una guía para una comunicación incluyente que permita mejorar el trabajo de los comunicadores sociales en el tema de la discapacidad.

“No llegaré a ser amarillo, negro, blanco o indio a la vez. No seré alto, bajo, gordo o flaco al mismo tiempo. Soy hombre o mujer; niño, joven o adulto. Puedo haber nacido en Europa, Asia, Australia o América y tener idioma, cultura y forma de vida diferente. Pero todos, desde nuestra diferencia de raza, talla, género, edad, origen, idioma o cultura, podemos tener además de la vida, algo en común, en cualquier momento ... una discapacidad. Por ello, construyamos un mundo para todos”. Agencia Disnnet.

La guía contiene temas conceptuales sobre discapacidad, como pautas concretas para el manejo comunicacional desde una perspectiva de los derechos humanos. También se dota de reflexiones para un manejo adecuado del lenguaje y de cómo hacer una comunicación incluyente. Al final se da algunas ideas para crear un relacionamiento efectivo con las personas con discapacidad.

VISIONES SOBRE DISCAPACIDADES¹



Sobre discapacidad existen tantas visiones como personas sean consultadas. Pero lo importante es definir ¿quién es un discapacitado? Sin ninguna duda se trata de una PERSONA y, entonces, esa es la primera visión que se debe destacar. PERSONA, sujeto de deberes y derechos, con una práctica de ciudadanía en igualdad de condiciones con toda la sociedad y con necesidades de atención prioritaria, según lo establecido en la nueva Constitución¹ de la República del Ecuador.

Bajo esta premisa, encontramos dos visiones que resulten complementarias (i) de corte humanista que aparece en el preámbulo de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y, (ii) la definición que aparece en la Ley y Reglamento sobre Discapacidades (Capítulo II, Art.-3), con una fuerte connotación clínica.

¹ Tomado de la Guía de Lenguaje Positivo y Comunicación Incluyente. Federación de y para la Discapacidad, FENEDIF, CONDIS. 2010

La primera (i), reconoce “que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras existentes, debido a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.”

La segunda (ii) por su parte determina que, “se considera persona con discapacidad a toda persona que como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales y/o sensoriales, congénitas o adquiridas, posiblemente de carácter permanente y que se vean restringidos en, al menos, un 30% de su capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal, en el desempeño de sus funciones o actividades habituales”.

A partir de estas visiones, cuando hablamos de Derechos Humanos, incluimos a toda la humanidad, sin discriminación de etnia, edad, situación socioeconómica, nacionalidad o religión; por tanto entendemos que esos derechos deben ser ejercidos de igual forma por todas las personas, con y sin discapacidad.

Otra visión extraída de la realidad demuestra que la discapacidad no excluye a nadie y que todas las personas, sin excepción, están expuestas a adquirir algún tipo de discapacidad a lo largo de su vida.

Será, entonces, la forma en la que individualmente observamos y asumimos a la discapacidad y a las personas con discapacidad, la que determina el éxito de una inclusión verdadera e invariable y para eso, es necesario partir de los avances que se han dado en el tema de derechos, especialmente los contenidos en la Convención de Naciones Unidas, que es un instrumento internacional, de carácter vinculante, para todos los países signatarios.

INFORMACIÓN PARA TODOS Y DE TODOS²



“Alguien hizo un círculo para dejarme fuera, yo hice uno más grande para incluirlos a todos”

Nativo americano desconocido

El bien común más grande que ha logrado el género humano durante su devenir hasta el día en que estamos, es la consagración de derechos fundamentales como la igualdad, el derecho a pensar y a ser diferentes en ideas, credo, sentimientos y forma de vida. A pesar de que la realidad social no es coherente con estos principios, ellos existen y deben ser aplicados. El derecho a la información es uno de los valores esenciales para el cumplimiento de este orden de convivencia. El ejercicio de ese derecho, al cual se han consagrado periodistas y medios, nos exige más que a todos los otros en la sociedad, ser conscientes de qué significa informar para todos y de todos. La pregunta obvia que nos asalta de inmediato es: ¿acaso no informamos para todos y de todos?

Los Derechos

En el pasado, las personas con discapacidad no eran tratadas de manera equitativa, sin embargo, esto está cambiando. En el 2006, las Naciones Unidas aprobaron una nueva ley que establece que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que cualquier otra persona. También dice que todas las personas con discapacidad son iguales ante la ley. Asimismo, refiere que esto se aplica a todas las mujeres, niñas y niños que presenten discapacidades.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es el primer instrumento de derechos humanos que protege de manera general los derechos de las personas con discapacidad, la cual tiene como propósito el "... promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente." ... "Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con las diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás."

Los principios de la Convención

En el Art. 3 de la Convención se establecen los principios generales aplicables al goce de los derechos de las personas con discapacidad son:

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación;
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;

- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana;
- e) La igualdad de oportunidades;
- f) La accesibilidad;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer;
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

En resumen, es importante destacar que:

- No se considera a la discapacidad solamente como una condición médica, sino más bien como el resultado de la interacción entre actitudes negativas o de un entorno que no es propicio y no se ajusta a la condición limitante de las personas en particular.
- La convención no restringe su cobertura a personas concretas sino que, mas bien, identifica personas con diferentes tipos de discapacidad, ya sea física, mental, intelectual o sensorial, que son las directamente beneficiadas por la Convención.







LENGUAJE CORRECTO E INCORRECTO

Según lo recomendado en “Pautas para un Periodismo Incluyente”³ se deben desechar varios conceptos equivocados y de uso frecuente sobre la discapacidad. Para identificarlos se aprovechó la realización de talleres provinciales sobre “Normativa Jurídica y Procedimientos Parlamentarios”, con cobertura nacional, en los que se pudo rescatar varias frases recurrentes, como las que destacamos a continuación:

³ Adaptado de PAUTAS APRA UN PERIODISMO INCLUYENTE FRENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Presidencia Consejería de Programas Especiales; Ministerio de Comunicaciones. Colombia, 2007.

INCORRECTO 	CORRECTO 
Solo hay una discapacidad, todos son iguales.	NO. Existen diversos tipos de discapacidad, con una sola denominación genérica. Sin embargo, cada uno de ellos debe ser comprendido de forma particular, especificando sus requerimientos, para cubrir son eficiencia las demandas en los diferentes entornos donde se desarrolla la persona con discapacidad y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.
Hay que darles limosnas. Las personas con discapacidad son objeto de la caridad del resto de la sociedad.	NO. Debemos garantizar el cumplimiento de sus derechos y de sus deberes y que la sociedad los reconozca como sujetos de derechos, con igualdad de oportunidades.
Hay que internarlos en una institución especializada	NO. Lo que debemos hacer es crear las condiciones para que construyan un proyecto de vida accesible y autónomo, en el marco de una sociedad incluyente.
Son incapaces, no pueden.	NO. Si pueden. Tienen dificultades específicas que no les permiten realizar con agilidad determinadas actividades de la vida diaria, de acuerdo a su discapacidad. Pueden, pero de diferentes maneras y contando con apoyos y/o ayudas técnicas adecuadas.
Es un problema individual	NO. Es un reto colectivo que implica la aceptación de la diversidad y la generación de un entorno amigable para equiparar las oportunidades.
Son una carga para la familia y para la sociedad.	NO. Cualquier ser humano sin oportunidades, tenga o no discapacidad, constituye una carga. Si la persona tiene oportunidades puede desarrollar sus capacidades, su autonomía e independencia para vivir con dignidad.

Para completar el ejercicio anterior, se incluye un glosario de conceptos, términos y palabreas clave “SE DICE” y “SE DEBE DECIR” para referirse con propiedad a los temas de la discapacidad y a las personas con discapacidad, poniendo énfasis en la necesidad de atención a la diversidad, en la creación de ciudadanos críticos y responsables, dueños de sus propias decisiones y, en definitiva, en la búsqueda de una democracia real, con presencia mucho más allá de declaraciones

constitucionales o filosóficas ⁴, CONSTRUIDAS SOBRE LA BASE DE UN LENGUAJE AMIGABLE Y POSITIVO.



SE DICE	SE DEBE DECIR
Discapacitados, personas especiales, capacidades diferentes o especiales, inválidos, minusválidos, tullidos, rengos, sordomudos, paralíticos, lisiados, patojos, enfermitos, pobrecitos, PCD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Grupos o sectores vulnerables	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
Retrasado, débil mental, mongólicos, discapacitados mentales, inocentes, retardados, subnormales, morón, imbécil, idiota, shunshu, cretino.	PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL
Personas normales y personas anormales	PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS SIN DISCAPACIDAD.
Sordomudo, mudito	PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA O PERSONA SORDA
Defecto de nacimiento	DISCAPACIDAD CONGÉNITA
Mutilado, muco, cortadito, mocho	PERSONA CON AMPUTACIÓN (AMPUTADO)
Ciego, tuerto, cegetas, no vidente.	PERSONA CON DISCAPACIDAD VISUAL
Patojo, paralítico, tullido, etc.	PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Las palabras peyorativas no son inocentes...

- El uso del lenguaje, la elección de determinadas palabras y las expresiones cargadas de sentido en las noticias pueden favorecer la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, pero también cercenarlos.
- El tratamiento periodístico de temas complejos, como el de las discapacidades y sus realidades diversas reproduce muchas veces

estigmatizaciones y desigualdades existentes en la sociedad.

- Las personas con discapacidad, lejos de ser responsables de la situación que atraviesan, son víctimas. La prensa debe esforzarse por adoptar un lenguaje inclusivo y respetuoso con ellos y ellas.
- El término peyorativo “discapacitado”, “inválidos”, “minusválidos” entre otras cuyo uso puede parecer inofensivo para algunos periodistas, es el que aparece con mayor frecuencia en los medios para referirse a las personas con discapacidad.
- Hablar de “discapacitados” reafirma una frontera de desigualdad social que divide arbitrariamente a las personas en dos universos: las “personas normales” y los “discapacitados”. Recordemos que todos somos personas con deberes y derechos.

⁴ GUICHOT REINA, Virginia. Universidad de Sevilla. Facultad de Ciencias de la Educación..





UNA COMUNICACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

“Deben desarrollarse pautas, en consulta con las organizaciones de personas con discapacidad, para estimular a los medios de información a ofrecer una imagen comprensiva y exacta, así como una representación e informes ecuanímenes sobre las discapacidades y los sujetos de las mismas, en la radio, la televisión, el cine, la fotografía y la palabra impresa. Un elemento fundamental de tales pautas sería que las personas con discapacidad estuviesen en situación de presentar sus problemas al público por ellas mismas y sugerir la forma de resolverlos.”⁵

El propósito de éste capítulo es, por tanto, dar algunas recomendaciones y “reglas de oro” sobre la forma más idónea para trabajar el tema de la discapacidad desde los medios de comunicación.

Contextualizando la información⁶

Son al menos tres las maneras de contextualizar una información sobre discapacidad:

- La primera se refiere a demostrar que el problema no consiste en tener una discapacidad de cualquier tipo, sea leve o severa. El mayor problema es vivir en una sociedad que levanta barreras sociales, físicas, comunicacionales y psicológicas ante quienes tienen discapacidad, impidiendo consciente o inconscientemente que ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones y con equiparación de oportunidades.
- La segunda trata de aproximarse al tema, entendiendo que quién tiene una discapacidad optimiza sus capacidades, habilidades y destrezas. Estudiar, movilizarse por la ciudad, obtener un empleo, ir al cine, cantar, jugar, y realizar todas las actividades propias de un ser humano. Dar contexto a la discapacidad es responder a ¿por qué hasta ahora no pueden ejercer sus derechos?, ¿por qué no proponen alternativas de control sobre las responsabilidades que tienen las personas, la sociedad y los gobiernos en el reto de garantizar sus derechos y oportunidades?
- La tercera dimensión de contexto propone que el comunicador pueda centrar la atención también en las potencialidades de la persona con discapacidad, en lugar de hacerlo sólo en las limitaciones, pues lo que define a las personas con discapacidad no es su discapacidad, sino el hecho de ser personas. Personas con añores, anhelos, trabajos, esfuerzos, sueños, alegrías y tristezas que no siempre se relacionan con su discapacidad. Hay que mirarlos como seres humanos integrales que tienen condiciones suficientes para aportar inteligencia, creatividad, esfuerzos, creatividad, expresiones y organización para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

⁵ PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Naciones Unidas. 1999.

⁶ Tomado de la “Guía de Lenguaje Positivo y Comunicación Incluyente” Federación de y para la Discapacidad, FENEDIF, CONDIS. 2010

Se requiere de análisis y reflexión

No se trata solamente de contextualizar con la intención de encontrar y divulgar aspectos o situaciones negativas alrededor del tema de la discapacidad, lo que se propone es realizar análisis y reflexiones objetivas para establecer como en la vida cotidiana se excluye a quien vive alguna discapacidad. Por eso es indispensable, primero, identificar las barreras que impiden la plena participación de estas personas en la vida social.

Esto implica preguntar, contrastar, proponer información completa y no fraccionada de los personajes, los escenarios y las situaciones concretas, que permita entregar a la audiencia información integral para que pueda tener una mirada en forma incluyente a quien vive una discapacidad. La propuesta es permitir una mirada para identificar las barreras que se han levantado y proceder a eliminarlas.

El trabajo del comunicador no se limita a una buena acción social del día dando el micrófono a una persona con discapacidad, es ir más allá del hecho y buscar los motivos por los cuales la exclusión se las personas con discapacidad se da en nuestra sociedad y cuáles son las posibles soluciones. De hecho hay que propiciarlo con la participación activa de las personas con discapacidad.

Hay que verificar y constatar

El que la información provenga de una persona con discapacidad o de alguna organización que trabaja en causas afines, no basta para comprobar su plena veracidad. También se requiere el punto de vista de las familias, la comunidad, las ONG involucradas en la materia, las entidades públicas competentes, los gobiernos autónomos descentralizados, el criterio de personas especializadas en el tema y las percepciones de las no especializadas. Se trata de sumar puntos de vista para tener imágenes diversas sobre una misma realidad. La verdad sobre la discapacidad se construye con múltiples versiones.

Es necesario visibilizar y demostrar

Visibilizar es mostrar una realidad, o un grupo de personas, o una situación determinada. Una forma peyorativa pero que se ha considerado factible, para visibilizar a las personas con discapacidad es victimizarlas, es decir, nombrarlas sólo como sujetos de dolor, daño o sacrificio, lo que va en detrimento de su dignidad inherente y lesiona la autoestima individual y colectiva.

Puesto que una comunicación de calidad defiende la dignidad de las personas, la siguiente propuesta promueve visibilizar, sin victimizar, a quienes viven una discapacidad.

No sustantivar lo adjetivo, o no volver esencial lo secundario. Suena complicado, pero no lo es tanto. Hay que recordar que lo sustantivo es lo esencial y lo adjetivo es lo complementario. En el campo de los derechos humanos lo esencial es que todos somos personas aunque diversas y, lo adjetivo, es que algunas tienen diversidad de etnia, de sexo, de color de piel o de lugar de nacimiento, por ejemplo. Cuando nos referimos a quien tiene una discapacidad, lo sustantivo es que se trata de una persona con deberes y derechos y lo adjetivo es que tiene una discapacidad.

Esto no niega la importancia de la diferencia, sólo se trata de destacar la condición de ser-humano, la cual está por encima de ser alto, bajo, del norte o el sur, con discapacidad o sin ella.

Ejemplos:



El niño discapacitado se cayó a una alcantarilla.




Pedro, un niño de 7 años con discapacidad física cayó en una alcantarilla.

- Sin embargo, en el trabajo periodístico a veces convertimos lo secundario en esencial; por eso con frecuencia decimos la sorda,


el cojo o la ciega, como si esos rasgos fueran los esenciales. La propuesta es hablar primero de personas y luego nombrar su discapacidad: personas en sillas de ruedas, personas con síndrome de Down, personas de baja visión, etc.

 **La cieguita no podía subir al bus.**

 ***María, una persona con discapacidad visual, no podía subir al bus; o en su lugar: María, una persona ciega, no pudo subir al bus.***


- No usar expresiones que hablen de la discapacidad como desgracia. Son aquellas que producen lástima, desprecio, fastidio, impresión, sorpresa, rechazo o cualquier otro tipo de mirada “dolorosa” de la discapacidad. Algunas de esas expresiones son: a pesar de su parálisis..., desde que quedó ciego perdió sus ilusiones..., su vida como anormal..., cuando adquirió su enfermedad..., a partir del momento en que quedó disminuido..., cada mañana padece..., durante las noches se siente afligido..., fue víctima..., le llegó como una maldición divina..., desde entonces carga con una pesada cruz..., se encuentra postrado en una cama..., etc.


 **Se terminaron los sueños desde el momento que sufrió un accidente.**

 ***Su vida cambió después del accidente, pero los sueños continúan.***

- En algunas de estas expresiones es necesario hilar un poco más delgado. Por ejemplo, cuando alguien adquiere una discapacidad es posible que pierda sus ilusiones y que se sienta afligido. Si ese es el caso de un entrevistado, lo deseable es que lo diga él mismo y que se eviten interpretaciones o juicios de valor. Lo que si le compete al comunicador es hacer notar que la aflicción o pérdida de las ilusiones es un estado temporal y necesario en la etapa

del duelo, pero no es una condición característica de la discapacidad. Con el tiempo, la persona encontrará la manera de reanudar su proyecto de vida, recuperar su autoestima y cristalizar nuevas metas, una vez que sea aceptada y asumida su nueva condición.

 **Sergio, durante la entrevista, dijo que sentía que su mundo terminaba, que no podía soportar la pérdida de uno de sus brazos.**

 ***Durante la entrevista Sergio dijo: “Sentí que mi mundo terminaba, que no podía soportar la pérdida de uno de mis brazos”.***

- Evitar el uso de epítetos que caracterizan a las personas por su discapacidad. Esos epítetos discriminan y maltratan a quien tiene una discapacidad, por ejemplo, cuatro ojos, pata`e cumbia, ren-gon, pata-pata, bobo, lento, tullido, mudo, etc.

 **La niña quien es bobita fue castigada por su madre.**

 ***La niña con discapacidad fue castigada por su madre.***

- Evitar el uso de diminutivos que “disminuyan” la dignidad de personas, por ejemplo: el cieguito, las pobrecitas, los sorditos, los niñitos especiales, etc. Se puede hacer referencia sin necesidad de usar diminutivos que suenen a disminución de su dignidad como persona.

 **El pobre cieguito no consiguió cupo en el colegio.**

 ***El joven con discapacidad visual, no consiguió un cupo en el colegio.***

Garantizar que el derecho a la comunicación siempre será respetado y protegido.

Las personas con discapacidad tienen derecho a expresar, sin intermediario, sus pensamientos y sentimientos en forma libre y directa, a través de los medios de comunicación. Su presencia en ellos no debe responder a un favor que el periodista hace; debe responder al ejercicio de una comunicación de doble vía, como lo mandan los preceptos del desarrollo inclusivo.

Algunas maneras de hacerlo pueden ser:

- Incorporando a quien vive una discapacidad como fuente de temas diversos, no sólo para hablar de la discapacidad.
- Recurriendo directamente a la persona con discapacidad, sin intermediarios que hablen por ellas o en nombre de ellas.
- Permitir que las personas con discapacidad se expresen a través de diferentes programas.
- Promover programas específicos sobre el tema con presencia de personas con y sin discapacidad.
- Posibilitar que las mismas personas con discapacidad propongan los contenidos.
- Promover la participación de personas con discapacidad en los consejos de redacción y juntas de programación de los medios.

Las reglas de oro para la construcción de mensajes

Según Giovanna Tipán Barrera (2004 - 2005), el lenguaje periodístico es funcional, pretende ante todo informar. Debe ser claro, conciso, preciso, fluido, sencillo, ágil y fácilmente comprensible para el receptor.

- Se debe escribir con frases y párrafos cortos, evitando demasiadas oraciones subordinadas. Una buena medida es que las frases no sobrepasen las 20 palabras.
- Eliminar todas las palabras que no sean imprescindibles.
- Evitar muletillas, expresiones hechas como: conviene recordar, es

obvio, entonces, etc.

- Evitar toda expresión imprecisa. Sustituirla por datos concretos. No sirve: unas cuantas personas con discapacidad aplaudían al orador; es mucho mejor decir: cerca de 50 personas con discapacidad aplaudían al orador.
- Es preferible utilizar los verbos en tiempo presente.
- Cuidar las concordancias de género y número entre el sujeto y el verbo.
- Siempre que se cite una declaración de forma textual ésta debe ir entre comillas: Oscar, una persona con discapacidad visual dijo “No tenemos un medio de transporte seguro...”
- Evitar toda ambigüedad que pueda provocar distintas interpretaciones en los receptores.
- Evitar los adjetivos calificativos: cruel, desalmado, patético. Cuando se utilicen adjetivos estos serán siempre descriptivos. También hay que tener especial cuidado con el uso de los superlativos, por ejemplo grandísimo.
- Evitar los signos de exclamación, negrilla, mayúsculas, cursiva porque son entendidos como comentarios.
- No es recomendable usar palabras técnicas que dificultan siempre la comprensión de la noticia. Tampoco utilizar palabras en otros idiomas, salvo que sea absolutamente necesario por no existir una con idéntico significado en nuestro idioma y es mejor que vaya en cursiva.
- Evitar repeticiones de contenido, así como expresiones redundantes. Por ejemplo: salir afuera, entrar adentro.
- Evitar palabras incorrectas, a pesar de que estén de moda. Por ejemplo: aperturar, relacionamiento.
- En caso de que se usen siglas en el texto, primero identificar el nombre completo de la entidad. Por ejemplo: Organización Mundial de la Salud, OMS.
- Usar un lenguaje incluyente. No sexista.
- Aplicar otras reglas periodísticas.



PAUTAS PARA ⁷ EL TRABAJO PERIODÍSTICO

Dejar de lado los prejuicios y las formas de discriminación.

Como ante cualquier entrevistado, mostrar respeto y actitud natural hacia las personas con discapacidad. Tener cuidado en el uso de lugares comunes o frases que pueden resultar discriminatorias (positiva o negativamente). Pero tampoco caer en cuidados excesivos por temor a ofender a las personas. En todo caso, preguntar si está bien o mal esa utilización.

Decir “persona con discapacidad”.

No sólo es importante tener una actitud positiva ante una persona con discapacidad sino usar una terminología adecuada, neutra sin sesgos peyorativos. La clave es no sustantivar los adjetivos: no es conveniente etiquetar a los individuos como “el discapacitado”, “el sordo”, “el ciego”, “el retardado”, etcétera, sino que en su lugar se debe decir “persona con discapacidad” o “persona discapacitada”, “persona sorda”, “persona ciega”, “persona con retraso mental”, etcétera.

⁷ Tomado de “Pautas de estilo periodístico sobre discapacidad. Alejandra Noseda. Colombia 2007.

Resaltar la dignidad

No mencionar la discapacidad en un mensaje a menos que sea una cuestión relacionada con la historia a contar. Y sí así fuera centrar la atención también en las capacidades en lugar de hacerlo sólo en las limitaciones. Es clave trabajar en las capacidades de las personas con discapacidad, en su dignidad para enfrentar la vida.

Atender a las soluciones

Proponer información sobre prevención y el tratamiento de aquellas deficiencias que pueden llegar a convertirse en discapacidad, así como la posibilidad de servicios para las personas con discapacidad y para sus familiares por medio de campañas de información pública o bien dentro de la producción general de los medios. Buscar por todos los medios profundizar una actitud solidaria desde la integración pero no desde el paternalismo.

Realizar bien nuestro trabajo periodístico

Como en cualquier cobertura periodística, siempre buscar que los que hablen sean los protagonistas directos. En este caso, las personas con discapacidad. Ellas son las que mejor pueden expresar sus vivencias y problemas y también pueden ayudar a eliminar imágenes estereotipadas. Naturalizar las noticias sobre personas con discapacidad. De manera que ingresen en la agenda pretendidamente “normal” de los medios y en la cobertura de los espacios que se destinan al resto de las informaciones.

Siempre consultar a personas con discapacidad

Consultar a personas con discapacidad en todo tipo de notas y no sólo cuando se trata de una nota estrictamente sobre la discapacidad. Esto permitirá brindar mayor ecuanimidad a nuestros mensajes mostrando la diversidad que existe en toda sociedad.

Evita el sensacionalismo

Evitar las imágenes y conceptos de gueto, mitos y sensacionalismos. Presentarlas como parte de la población evitando catalogarlas como objetos de veneración, como asexuales o gratuitamente peligrosas. No buscar la compasión sino el respeto. Soslayar los golpes bajos.

Ver todos los ángulos de la información e historia

Ver todas las facetas y usar información normalizadora. Mostrar una imagen de la persona con discapacidad de la misma forma multidimensional que al resto de la población, en las diversas actividades de la vida cotidiana (trabajo, familia, escuela, recreación, etc). Humanizar en el discurso periodístico a las personas con discapacidad. Describir sus vivencias cotidianas, esas que las muestran en las actividades de lo presuntamente “normal”. Y que las colocan en un plano de igualdad en lo esencial de la vida: los pensamientos y los sentimientos.

Información fácil de comunicar

Promover información accesible y accesibilidad a la información. Los medios de comunicación deben incrementar la accesibilidad a su medio físico y a todos sus servicios, mediante soportes y formatos alternativos (tales como, lengua de señas, páginas de Internet accesibles para personas con discapacidad visual y subtítulos ocultos)

Promover actitudes positivas

Promover actitudes positivas al interactuar con una persona con discapacidad:

- Sí usa sillas de ruedas, preguntarle si necesita ayuda y dejar que explique qué se debe hacer.
- Sí tiene ceguera, dirigirse a ella sí es posible por su nombre y con un lenguaje corriente. Ofrecerle el brazo y describir los obstáculos.

- Sí tiene sordera, situarse de cara a la luz y mirarla, hablarle lento y con claridad sin exagerar los movimientos labiales.
- Sí tiene deficiencia mental, prestarle atención y escucharla.

Fuentes de información

Consultar fuentes de información especializadas como ONGs, áreas gubernamentales y también bibliografía como el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (ONU 1982), publicaciones de entidades de discapacidad y otros documentos valiosos. Ante temas específicos, por ejemplo, notas en las que se abordan aspectos médicos de la discapacidad, buscar a referentes en la materia.

Capacitarse.

Entender que hay distintos tipos de discapacidad y que cada cual tiene su especificidad, sus características y sus limitaciones. Para eso es necesario profundizar el conocimiento que se tiene en la materia. Comprender cada particularidad, incluso dentro de una discapacidad específica. Lo mejor, ante cualquier duda, es simplemente ejercitar el ABC de cualquier periodista: consultar a las fuentes directas. En este caso, a los protagonistas de la historia, las personas con discapacidad. Eso en primer término. También se puede recurrir a organizaciones que trabajan el tema de la discapacidad, especialistas, instituciones y/u organismos oficiales del área.





QUINCE CONSIDERACIONES PARA ENTREVISTARLOS...

Entrevistar a personas con discapacidad se mantiene las mismas técnicas periodísticas básicas utilizadas en cualquier entrevista, aunque varían algunas formas y métodos de acuerdo al tipo y nivel de discapacidad.

1. Todas las personas con discapacidad tienen derecho a la privacidad. No deben ser entrevistados si no quieren y tampoco deben ser publicados sus nombres o detalles que contribuyan a identificarlos si ellos no lo desean o si no se cuenta con la autorización de un adulto o persona responsable, en caso de ser menor de edad o no tener todas las facultades para decidir sobre esto.
2. Preséntese, cuénteles dónde trabaja y qué hace; explíqueles cuál es el objetivo de la entrevista, por qué y para qué les va a entrevistar y dónde va a salir publicada la nota.
3. Asegúrese que las personas con discapacidad o los responsables aprueben que lo que digan sea publicado.
4. Promueva un espacio de confianza, de respeto, antes de empezar la entrevista, converse, hágase amigo. Es importante recon-

ocer que tanto el entrevistador y el entrevistado son iguales.

5. Explíqueles el funcionamiento del equipamiento técnico (cámaras de fotos, grabadores o videos), en caso de que se utilicen en la entrevista.
6. Disponga la mayor cantidad de tiempo posible.
7. Cuente con el permiso o autorización de los padres, escuela o la organización contactada para entrevistar a las personas con discapacidad.
8. Utilice espacios pequeños y con privacidad. Ubíquese a la misma altura de la persona a entrevistar; evite sillas que lo coloquen en una posición distinta al resto; no hable con el entrevistado por “encima del hombro”.
9. Consúlteles cómo quieren ser nombrados en la entrevista, si con sus nombres o nombres ficticios, y si quieren ser fotografiados. Es necesario explicarles que en una foto pueden ser identificados. La oportunidad del anonimato puede, en ocasiones, permitirles expresar sentimientos u opiniones que de otro modo no se atreverían a decir.
10. Adapte el lenguaje a los entrevistados. Utilice explicaciones simples y claras que puedan ser entendidas por todos. Las preguntas deben ser claras y abiertas. Otorgue el tiempo necesario para que las respondan.
11. Es preferible hacer preguntas precisas sobre lo que alguien hizo o dijo, antes que indagar sobre las sensaciones experimentadas por la persona. Si una persona con discapacidad se siente cómodo, revelará cómo se siente, pero puede sentirse presionado con preguntas directas sobre sus sentimientos. Este tipo de preguntas se las puede hacer cuando se ha creado un ambiente de confianza.

12. No solo se concentre en preguntas sobre el problema y la descripción de la situación, promueva preguntas de expectativas, de sueños, de esperanza, de capacidades. La propuesta es promover una visión digna del entrevistado y no verlo solo como víctima o beneficiario de un programa. Hay que concentrar la entrevista en las potencialidades de la persona con discapacidad, en lugar de hacerlo sólo en las limitaciones.
13. Tenga cuidado de no hacer una entrevista que solo describa la discapacidad y limitaciones de la persona. Recuerde que el objetivo es verlo en forma integral como ser humano.
14. Algunas personas con discapacidad se sienten más cómodas si están con sus familiares, muchas veces hay que realizar las entrevistas de forma grupal.
15. Promueva el desarrollo de preguntas vinculadas a las motivaciones, a las luchas y expectativas, más que a preguntas que promueven la descripción de los hechos y de la situación de la persona con discapacidad.

CRITERIOS PARA EL MANEJO DE IMÁGENES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



El éxito de un buen trabajo periodístico no está en prescindir completamente de imágenes de personas con discapacidad, sino en buscar recursos artísticos y creativos para respetar y dignificar sus derechos, tanto como los del lector.

Algunas recomendaciones para el manejo de las imágenes fotográficas de personas con discapacidad:

- Evitar el uso de imágenes de personas con discapacidades para recrear (montaje) historias de crónica roja.
- Evitar el uso de imágenes de la madre, padre o familiares cercanos de las personas con discapacidad involucrados en hechos de abuso y explotación sexual, violencia, maltrato, accidentes y personas infractores, porque ello permite su identificación, lo que viola su derecho al resguardo de su identidad.
- Prescindir de imágenes de lugares o instituciones (colegios, escuelas, casa, etc.) que posibiliten identificar a las personas con discapacidad involucrados en hechos de abuso y explotación sex-

ual, violencia, maltrato, accidentes y personas infractores.

- Evitar el uso de imágenes de personas con discapacidades para atraer la atención sobre hechos que no los involucran directamente, como inundaciones, pobreza, desastres y falta de infraestructura.
- En caso de que las personas con discapacidad sean menores de edad es necesario utilizar efectos de difuminación para respetar los derechos de la niñez y adolescencia y sus padres.
- Tapar los ojos de las niñas, niños o adolescentes no es la mejor manera de proteger su identidad. Es preferible utilizar recursos creativos como a contraluz, de espaldas o usar efectos digitales (blur) para difuminar toda la imagen.
- Hacer círculos borrosos en el rostro de las niñas, niños o adolescentes los criminaliza. Es preferible difuminar toda la foto.
- Respetar las emociones de los implicados. Evitar provocar situaciones dramáticas durante la entrevista para generar fotografías conmovedoras.
- Mantener la imagen y en el texto, coherencia y manejo de acuerdo a criterios éticos y creativos, a fin de que toda la publicación respete los derechos de las personas con discapacidad.
- Dignificar la imagen de las personas con discapacidad. Realizar fotografías que dignifiquen, buscar ángulos y planos adecuados, actitudes de alegría, de capacidad, de lucha. Buscar fotos que nos transmitan emociones de alegría, de esperanza, de capacidades, de dignidad, sin dejar de ver el problema.
- Evitar fotografías que promuevan estereotipos como:
 - Persona con discapacidad = victimizado o victimario
 - Persona con discapacidad = incapaz

Persona con discapacidad = pobre, triste,

- Las promociones de instituciones públicas o privadas no deben utilizar imágenes de personas con discapacidades.
- El pie de foto debe contextualizar la imagen fotográfica y la foto debe corresponder al texto de la noticia.
- Cuidar que el pie de foto corresponda a las personas que aparecen en la imagen.
- Prescindir de imágenes vacías de contenido para llenar espacios.
- Diversificar las imágenes y rostros publicados para que representen la diversidad étnica y cultural del país.
- Evitar reciclar imágenes o utilizar fotografías de archivo.
- Comunicar a las personas involucradas que su imagen va a ser publicada.
- El uso indiscriminado de los primeros planos puede victimizar o culpabilizar a las personas con discapacidad.





RELACIONAMIENTO EFECTIVO

Para que una persona sin discapacidad pueda relacionarse efectivamente con una persona con discapacidad, se han preparado algunas recomendaciones según el tipo de discapacidad, las mismas que ponemos a su consideración.

DISCAPACIDAD FÍSICA

La discapacidad física es una condición funcional del cuerpo humano que puede ocasionar dificultad o imposibilidad motriz; es decir para caminar, para correr, para tomar cosas en las manos, para subir gradas, para levantarse, para sentarse, para mantener el equilibrio, para controlar esfínteres, para acceder a lugares que tengan barreras físicas, etc.

LO QUE TÚ PUEDES HACER PARA AYUDAR

Si la persona usa silla de ruedas:

- No debes empujar la silla sin decírselo.
- Tienes que hablar directamente con la persona en silla de ruedas y no con su acompañante.
- Es mejor situarse de frente y a la misma altura (de ser posible sentados).
- No se debe levantar la silla por el apoya brazos.
- Hay que verificar la posición correcta de los pies en las piseseras.
- Debemos cuidar que la ropa y/o frazadas que utilice la persona con discapacidad no queden atrapadas en las ruedas de la silla.
- Para pasar un obstáculo o gradas, girar la silla y ascenderla o descenderla por sus ruedas traseras.
- Si desconoces el manejo de la silla de ruedas, pregúntale al usuario cómo puedes ayudarlo apropiadamente.

Si usa muletas o prótesis:

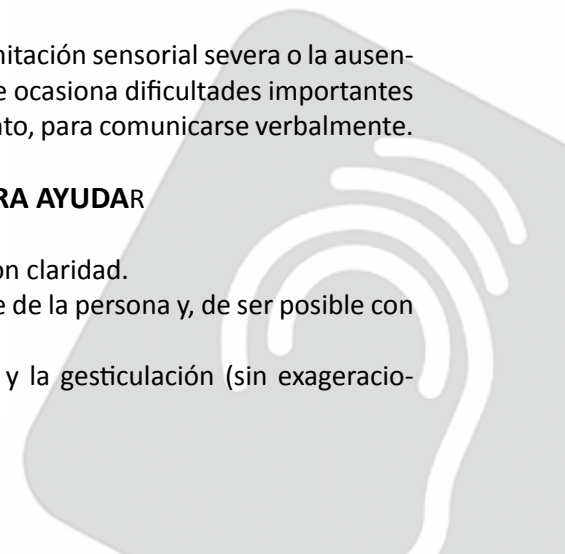
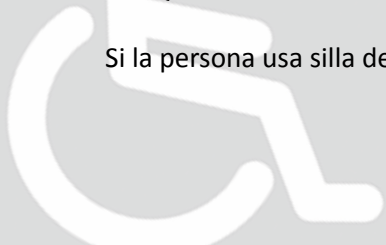
- Debes ajustar tu paso al suyo.
- Evita que lo empujen.
- No lo dejes solo cuando tiene que transportar objetos o paquetes.
- Procura que nunca quede separado de sus muletas.
- Si usa prótesis, se recomienda no fijar su mirada en esta.

DISCAPACIDAD AUDITIVA

La discapacidad auditiva es una limitación sensorial severa o la ausencia total de la capacidad de oír que ocasiona dificultades importantes para escuchar y hablar y, por lo tanto, para comunicarse verbalmente.

LO QUE TÚ PUEDES HACER PARA AYUDAR

- Hay que hablar despacio y con claridad.
- Es necesario ubicarse delante de la persona y, de ser posible con el rostro iluminado.
- Utilizar el lenguaje corporal y la gesticulación (sin exageracio-



nes).

- Utilizar palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Hay que evitar hablarle si la persona se encuentra de espaldas.
- Verificar que ha comprendido lo que tratas de comunicarle.
- No aparentar haber comprendido su mensaje, cuando no es así.
- Mostrar naturalidad y reforzar su confianza.
- No demostrar una atención excesiva debido a su problema de audición.
- Si tienes dificultad de entender, escribe lo que quieres decir.

DISCAPACIDAD VISUAL

La discapacidad visual es una limitación sensorial severa o la ausencia de la capacidad de ver, que ocasiona dificultades importantes para identificar visualmente tanto a personas como a objetos; para orientarse, para ubicar el entorno y sus características.

LO QUE TÚ PUEDES HACER PARA AYUDAR

Si se presenta discapacidad visual total:

- Identifícate inmediatamente.
- Ofrécele tu ayuda si observas que vacila, o bien si existe algún obstáculo.
- Camina ligeramente por delante y ofrécele tu hombro como punto de apoyo.
- Si le ofreces o indicas alguna cosa, describe de lo que se trata.
- No olvides informarle en qué lugar exacto se encuentra lo indicado.
- Debes utilizar palabras de guía como izquierda, derecha, adelante, atrás, arriba, abajo, etc.
- Si es necesario, toma su mano y ayúdalo a reconocer el objeto a través del tacto.
- Se recomienda describir verbalmente los escenarios en que actúan.
- No debes dejarlo solo sin una advertencia previa.

- Dentro del hogar, lugar de trabajo, centro de estudios u otros, no debes dejar obstáculos en el camino.
- Infórmale cuando muevas o cambies muebles de su lugar habitual.
- No coloques alfombras o tapetes pequeños en el suelo.
- Los objetos de uso cotidiano deben quedar siempre en el mismo lugar.
- Es aconsejable mantener las puertas cerradas o completamente abiertas, según sea su costumbre.

Si presenta baja visión:

- Pinta o pega cinta luminosa en las cerraduras.
- Adquiere un teléfono con números grandes y oscuros.
- Pinta con colores brillantes los cuartos de baño, bordes de escaleras, puertas y ventanas.
- Utiliza vajillas de acabados llanos, sin textura ni diseño.
- Por seguridad, usa un encendedor y no fósforos para encender el fuego.
- Enséñale a identificar el valor del dinero por su color y tamaño.
- El bastón blanco (de ubicación espacial), debe ser igual a la distancia entre el pecho de la persona y el suelo.

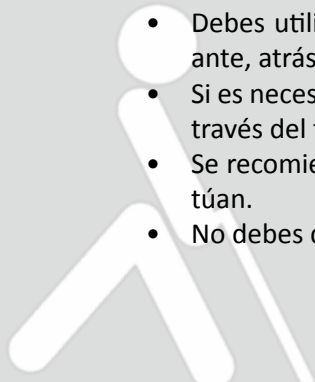
DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Este tipo de discapacidad consiste en la limitación moderada o grave de la función cerebral, que ocasiona dificultades importantes para la adaptación y el aprendizaje social, escolar o conductual y, por lo tanto, para desenvolverse fácilmente en el entorno.

LO QUE TÚ PUEDES HACER PARA AYUDAR

Si se presenta discapacidad intelectual:

- Asumir una actitud natural y sencilla.
- No tener miedo de él o ella, no burlarse, ¡respetarla!



- Responder a sus preguntas, asegurándote que ha comprendido.
- Ten paciencia, sus reacciones suelen ser lentas y pueden tardar en comprender lo que dices.
- Acércate amigablemente.
- Ayuda en lo que sea necesario, procurando que se desenvuelva independientemente en otras actividades.
- Facilita y promueve su relación con otras personas.

Si presenta discapacidad psicológica:

- Debes ser amigable y hablar con naturalidad.
- Demuestra verdadero interés para interactuar y comunicarte.
- Tómate el tiempo necesario para escuchar lo que dice.
- Háblale lenta Y claramente.
- Evita situaciones que puedan generar violencia, como discusiones o críticas.
- Trata de comprender su situación, facilitando siempre su participación en cualquier tipo de actividad.

PROCESOS DE CALIFICACIÓN Y CARNETIZACIÓN



Según el texto elaborado por el consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), para determinar si una persona tiene discapacidad, se debe cumplir lo establecido en el **SISTEMA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE DISCAPACIDADES**, en cuanto a marco legal, procedimientos e instrumentos técnicos; debiendo identificarse si una persona tiene secuelas irreversibles, a consecuencia de una condición genética, congénita o adquirida, que se mantenga pese a la aplicación de tratamientos clínicos o quirúrgicos.

Las secuelas de carácter permanente, que limitan de manera significativa las actividades de la vida diaria y/o el auto-cuidado de una persona, son verificadas por un equipo profesional, conformado por un médico, un psicólogo y un trabajador social, previamente capacitados y autorizados para el efecto, quienes analizan los hallazgos objetivos y comprobables de los aspectos fisiológicos y psicológicos, tomando en cuenta el respectivo entorno social, para luego compararlos con los parámetros señalados en la tabla de valoración porcentual de la discapacidad, a fin de concluir en un porcentaje global de discapacidad, el que permite tener una visión general del grado de severidad de la afectación.

Son consideradas actividades de la vida diaria las relacionadas con la capacidad de comunicarse, de movilizarse (levantarse, reclinarse, llevar, elevar, empujar, agarrar, sujetar, apretar), de oír, ver, hablar, de usar los medios de transporte, así como las relacionadas con la función sexual, el sueño y las actividades sociales y de ocio.

Las actividades de auto-cuidado son las relacionadas con el vestirse, comer, evitar riesgos y el aseo e higiene personal.

Es importante puntualizar que en la evaluación y calificación de la discapacidad, además de los factores fisiológicos y psicológicos, se toman en cuenta los factores sociales, puesto que una determinada limitación funcional no representa igual situación para todas las personas afectadas por ésta; por ejemplo, una persona ciega que tenga profesión universitaria, buen nivel socioeconómico y una familia que le brinde afecto y apoyo, tendrá menos desventajas que una persona ciega que sea indigente, abandonada y analfabeta; de ahí que debe evaluarse y calificarse el aspecto social, aunque éste no podrá superar 15 puntos de la calificación total y, tampoco podrá ser tomado en cuenta si antes no se determina al menos un 25% de limitación fisiológica y/o psicológica, puesto que la discapacidad gira alrededor de una situación negativa e irreversible, ya sea física, sensorial, mental o psicológica, siendo lo social una característica adicional.

Tampoco es lo mismo que una persona parapléjica viva en el área rural, de terrenos irregulares y sin facilidades de desplazamiento, o que viva en una ciudad con adaptaciones de accesibilidad al medio físico en lo arquitectónico y urbanístico y que tenga vehículo propio. Tampoco es igual la situación de una persona sorda con oportunidades educativas desde su infancia, frente a una persona sorda sin ningún apoyo educativo.

Otro punto importante es destacar que el diagnóstico médico no es un criterio de valoración por sí mismo, puesto que las pautas de valoración de la discapacidad están basadas en la severidad de las condi-

ciones que presente la persona evaluada y que limiten de manera significativa la capacidad para llevar a cabo las actividades de la vida diaria. Por tanto, el hecho de que una persona sea diagnosticada de artritis reumatoidea, no implica necesariamente discapacidad pues dependerá de la gravedad de la evolución de dicha enfermedad; igual en el caso de diabetes, Parkinson o cáncer, por citar algunos ejemplos.

Naturalmente en casos como amputaciones, retardo mental, lesión medular total, la limitación funcional es de rápida definición. Pero la calificación siempre implica un examen individual y personal, al que podrá añadirse exámenes complementarios que permitan clarificar la situación.

El Art.3 del Reglamento General a la Ley de Discapacidad, puntualiza que para considerarse legalmente a una persona como **PERSONA CON DISCAPACIDAD**, deberá determinarse mínimo un 30% de limitación de carácter permanente.

Con los resultados de esta calificación, el interesado podrá presentarse en cualquiera de las Comisiones Provinciales del CONADIS, para la respectiva carnetización puesto que el documento entregado por el CONADIS es el único válido para la exigibilidad del cumplimiento de sus derechos y la obtención de los beneficios que la ley otorga a todas las personas con discapacidad que habitan en territorio ecuatoriano, tanto a ciudadanos nacionales como a extranjeros residentes con discapacidad.



REFLEXIONES FINALES

- La posibilidad de realizar un buen tratamiento comunicacional del tema de las discapacidades, abre la oportunidad de que este tema sea reconocido en forma integral por la sociedad y permite que la gente asuma una nueva mirada y relación con las personas con discapacidad, desde una perspectiva de que son personas con derechos y deberes, con una práctica de ciudadanía en igualdad de condiciones con toda la sociedad y con necesidades de atención prioritaria, según lo establecido en la Constitución de nuestro país.
- Los medios de comunicación al crear una información adecuada sobre el tema de las discapacidades abren la oportunidad a una mayor inclusión de las personas con discapacidades en la sociedad, en especial si se los presenta como personas dignas y capaces de actuar y aportar en la vida y no cómo objetos de atención y caridad.
- Una buena información sobre el tema de discapacidades puede ser de mucha utilidad para las personas con discapacidad, para las familias y comunidades, para que conozcan sus derechos y sepan como actuar para ejercerlos y exigirlos.





VICEPRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

